

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27701** *CADICER, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Cadicer, Sociedad Anónima, en sesión de 27 de agosto de 2010 acordó reducir el capital social en 1,760,930.00 Euros, quedando fijado en 72,120.00 Euros, mediante la amortización de 29,300 acciones, números 601 a 999; 1999; 2001 a 4000; 6001 a 6750; 7501 a 19000; 1600 a 1998; 2000; 4001 a 6000; 6751 a 7500 y 19001 a 30500 todas ellas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo Cinco de los estatutos sociales. La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

El Puerto de Santa María, 27 de agosto de 2010.- El Administrador Solidario, José Meseguer Basiero.

ID: A100067657-1